

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN DE NAVIDAD 2021-2022.

RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES

Expediente:

COM/02/2021

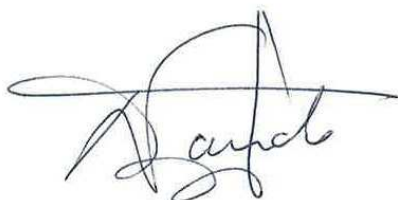
En el expediente de referencia el órgano de contratación ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

Rectificar los siguientes errores materiales advertidos en la redacción de la cláusula 2ª.1 del PPT:

- En el apartado (c), donde dice “50 mupis”, debe decir “**30 mupis**”.
- En el apartado (d), en relación con la prensa escrita de pago, donde dice “al menos 2 medios”, debe decir “**al menos 1 medio**”.
- En el apartado (d), donde dice “**televisiones locales (al menos 2 televisiones)**”, no debe decir nada, pues no es obligatorio ofertar inserciones publicitarias en televisiones locales.

En Logroño, a 5 de noviembre de 2021.



Don Fernando Cortezón Fernández



Don Florencio Nicolás Aransay



Don Manuel Troya Santamaría



Doña Pilar Gil González



Doña Laura Gil Vélez de Mendizábal